

de Baja California Sur Secretaría de Finanzas y Administración.



## NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2025

1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

Se informará:

 a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

Fundamento Artículo 6 y 19 LDF

# NO APLICA

#### 2. Aumento o creación de nuevo Gasto

Se informará:

- a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.
- b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

Se realizaron las adecuaciones presupuestales durante el año, para hacerle frente a gasto no presupuestado (Indemnizaciones), la fuente de financiamiento es de subsidio y de ingresos propios.

Fundamento Artículo 8 y 21 LDF

#### 3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio

Este organismo de la administración pública paraestatal descentralizado no cuenta con presupuesto de egresos federal, estatal ni municipal para su operación.

#### NO APLICA

Fundamento Artículo 13 VII y 21 LDF

# Fondo Social para el Desarrollo

de Baja California Sur Secretaría de Finanzas y Administración.



## 4. Deuda Pública y Obligaciones

Se revelará:

a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

## No se cuenta con deuda pública.

Fundamento Artículo 25 LDF

### 5. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

## No se cuenta con obligaciones a corto plazo.

Fundamento Artículo 31 LDF

### 6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

## No se cuenta con deuda.

Fundamento Artículo 40 LDF

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Israel Castro Unzón
Jefe de Contabilidad de FOSDE, B



Jesús Guillermo Álvarez Gámez Director General de FOSDE, B.C.S.

DEPARTAMENTO DE